



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0088

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2017-00177-00	EJECUTIVO	GERMÁN ORTÍZ SUÁREZ	MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	13/AGOSTO/2019	AUTO QUE DISPONE OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.- ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A TRIBUNAL PARA LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA POR PARTE DE LA CONTADORA
2	70001-33-33-003-2019-00143-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BERNARDO BARBOZA BARBOZA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE	13/AGOSTO/2019	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LA ANTERIOR PROVIDENCIA.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** EN EL PORTAL WEB [HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).

Iván Francisco Amaya Soriano

Secretario